

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARIAS Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS HUMBERTO CABRERA DUEÑAS Y REENE DIAZ MENDOZA.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Sesión Extraordinaria número tres correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, Señoras y Señores Diputados se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetara la misma.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por indicaciones del Diputado presidente doy a conocer el orden del día, punto número **I.**-Lista de presentes; punto número **II.**- Declaratoria del quórum e instalación formal de la sesión; **III.**-Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.**- Síntesis de comunicaciones; **V.**- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Francisco Ortiz Cuevas, Benjamín Espíritu Córdova, Moisés Olivera López y Manuel Contreras Flores; punto **VI.**- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de los CC. Arturo Martínez Rodríguez y Oscar Luis Alcaraz Jiménez; punto **VII.**- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión de retiro por edad y tiempo de servicios a favor del C. José Canuto Moreno García; punto **VIII.**- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el que se solicita al Ejecutivo del Estado que, vía transferencia presupuestal y de acuerdo a la disponibilidad financiera, afecte el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007 con un incremento de 150.00% en el monto presupuestal de la partida 4261 Centro Ecológico Cuyutlán "El Tortugario"; un incremento de 33.33% en el monto presupuestal de la partida 4272 Fundación de Autismo TATTO, I.A.P.; un incremento de 166.67% en el monto presupuestal de la partida 4912 Bios Iguana, A. C.; y un incremento de 92.308% en el monto presupuestal de la partida 4966 Centro de Apoyo a la Mujer; punto **IX.**- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por el que se exhorta a los HH. Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa para que den cumplimiento a lo que señalan los artículos del 631 al 634 del Código Civil para el Estado de Colima y 45 fracción VI de la Ley del Municipio Libre; punto **X.**- Elección de la Mesa Directiva que fungirán el Presidente y Vicepresidente durante el mes de abril y los Secretarios y Suplente durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que inicia el 1° de abril del presente año; punto **XI.**- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; y punto **XII.**- Clausura; Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA.- En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Fernando Ramírez González, Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez; Dip. Luis Gaitan Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Adolfo Núñez González; procedo a pasar lista a la Mesa Directiva Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz presente Dip. Reené Díaz Mendoza, Dip. Arturo García Arias; le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24

Diputados y Diputadas presentes de los 25 que conforman esta Legislatura faltando el Diputado José de Jesús Plascencia Herrera con justificación.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Ruego a ustedes Señoras y Señores Diputados ponerse de pie y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud existir quórum legal, siendo las 12: 00 horas con 05 minutos del día 30 de marzo del año 2007, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones. Y para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra del Diputado Luís Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados por existir consenso entre todos los compañeros Legisladores a nombre de la Comisión de Gobierno Interno Y Acuerdo Parlamentarios, solicito someta a la consideración del Pleno la propuesta para que el Presidente y Secretarios de la Comisión Directiva de la Comisión Permanente, sean ratificados en la Mesa Directivas y continúen desahogando los asuntos para que fue convocada esta Sesión Extraordinaria; hasta concluir la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Gracias Diputado Luis. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Luis Gaitán de ratificar al Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente, para que sen ellos los que continúen dirigiendo y conduciendo los trabajos de la presente Sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las Señoras y Señores en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Ya fue votado Diputado a a instruyo a la Secretaría que se corrija que se repita la votación.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta nuevamente a las Señoras y Señores en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo que continuaremos con la presente sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden el día solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. Oficio número LVIII/2DO/OM/DPU0150/2007 de fecha 26 de enero del presente año, remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo Parlamentario por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para que en uso de las facultades formule solicitud a la CONASAMI para la revisión de los salarios mínimos vigentes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número L VIII/2DO/P/OM/DPU0283/2007 de fecha jueves 15 de febrero del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura-del Estado de Guerrero, a través del cual informan que con esta fecha clausuraron los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número LVIII/2DO/P/OM/DPU0284/2007 de fecha 16 de febrero del año en curso, remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, por el cual comunican que con esta fecha, instalaron los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número LVIII/2DO/P/OM/DPU0285/2007 de fecha 16 de febrero del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual, comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período de Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número LVIII/2DO/IDPU0381/2007 de fecha 28 de febrero del presente año, remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo Parlamentario por el que remiten al H. Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo sexto del artículo 232 C y se reforman los párrafos noveno y décimo referente a las zonas IX y X del artículo 232 O de la Ley Federal de Derechos.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio OF-DPL-62LVIII con fecha 20 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual, informan que con esta fecha, aprobaron el Acuerdo Legislativo por el que se declara el 25 de marzo como "Día Estatal del Niño por Nacer", a celebrarse a partir de este año 2007.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número HC/OM/000612007 de fecha 2 de marzo del año en curso, remitida por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual comunican que la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio SHAI018/03/07 de fecha marzo 28 del año en curso, suscrito por el C. Lic. Samuel Omar Zamora Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col, mediante el cual informa, que en sesión de cabildo celebrada el 27 de marzo del presente año, se aprobó por unanimidad el Reglamento de Fomento Económico e Incentivos Municipales.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Iniciativa de Acuerdo presentada ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, por la C. Dip. Martha Alicia Meza Oregón y suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de Transporte y de la Delegación de Transporte de Manzanillo supervise la correcta aplicación del descuento a los estudiantes de ese municipio y el cumplimiento a la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

Oficio número HCE/SG/AT-346 de fecha 16 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informan que con esta fecha, aprobaron el Punto de Acuerdo relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 Y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número HCE/SG/AT-347 de fecha 16 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el cual informan que con esta fecha, aprobaron el Punto de Acuerdo relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto por el que reforma la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número HCE/SG/AT-348 de fecha 16 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el cual, informan que con esta fecha, aprobaron el Punto de Acuerdo relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número HCE/SG/AT-349 de fecha 16 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informan que con esta fecha, aprobaron el Punto de Acuerdo relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número HCE/SG/AT-350 de fecha 16 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el cual informan que con esta fecha, aprobaron el Punto de Acuerdo relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 576 de fecha 15 de marzo de 2007, remitido por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual, comunican que con esta fecha clausuraron su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa la elección de la Mesa Directiva que presidirá la Comisión Permanente durante el Período de Receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo de 2007.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., marzo 30 de 2007. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARÍAS. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Antes de proceder al siguiente punto del orden del día, aprovechamos el momento para darle la cordial bienvenida a los alumnos del Bachillerato Técnico No. 15 de la Universidad de Colima, que vienen encabezados por la Maestra Ma. Guadalupe Jiménez Carreón. Dentro de la materia que se llama problemas al mundo contemporánea y formación ciudadana, esperamos que esta visita que hacen a la casa del pueblo de Colima a la casa del pueblo sea de gran utilidad a la materia que esta estudiando. Gracias por acompañarnos a esta sesión, estoy seguro que les va a ser de gran utilidad para la materia que están estudiando y de que de esta manera les permita tener las mejores calificaciones para que en un futuro sean unos mejores profesionistas bienvenidos y gracias por su visita.

DIP. PTE. GARCIA ARÍAS. En el siguiente punto del orden se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Francisco Ortiz Cuevas, Benjamín Espíritu Córdova, Moisés Olivera López y Manuel Contreras FloresTiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados..... **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 63**

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Gracias Diputado Anzar. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior;

favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, solamente pues, para hacer algunas aclaraciones o en lo posible, se pueda hacer a través de la Comisión de Hacienda o de los mismos integrantes habíamos dicho nosotros anteriormente y yo lo había comentado de que en el caso de las pensiones y jubilaciones, es muy importante que en este Congreso, quede plenamente definidas y muy claras, porque cualquier dato, cualquier información, cualquier documento oficial, que este Congreso reciba para llevar a cabo el trámite, pues es la parte legal que el pensionado o al jubilado tiene como base y en este caso en el dictamen que se acaba de leer vemos por ejemplo del señor Benjamín Espíritu Córdova, que en documento que llega del Gobierno el Estado. La iniciativa para que se tramite la jubilación o la pensión, pues nos dice que textualmente tiene 40 años y la Comisión de Hacienda y la Comisión de Hacienda, simplemente con lápiz le pone que son 60 y luego nos dice en la constancia de la percepción manda un documento que nos dice en la constancia 8, 586 que será el importe de la pensión, pero luego con lápiz son 8, 728 o sea hay que estar corrigiendo la documentación legal y la otra constancia de años de servicio que también envía el jefe de personal lo manda con 34 años de servicio y en el dictamen le ponemos 35, porque efectivamente de acuerdo a la fecha de ingreso y a la fecha, ha de salida son 35 años de servicio, pero nosotros como Congreso no podemos o no debemos estar corrigiendo documentos oficiales o sea no es tan fácil de recibir un documento oficial y simplemente porque no coincide nosotros con lápiz borrarle y ponerle lo que nosotros queramos, yo creo que esta documentación yo estoy conciente, de que las personas que están en el proceso de jubilación y de pensión nosotros estamos y debemos de cumplir y darle un trámite para que ellos reciban su pensión, en esta me queda muy claro que debemos de ser muy responsables, pero también debemos de ser responsables y así se enoje la parte oficial del Gobierno del Estado, debemos regresarle su documentación y que la corrija como debe de ser porque para empezar ni somos su correctores y muchos menos debemos de dejar pasar y presentar un dictamen con errores que en la propia documentación viene, entonces yo creo que la Comisión de Hacienda, lo evalúe y vea de que manera lo hace ya sea que se apruebe condicionado este dictamen a que la gente de personal haga llegar a este Congreso la documentación legal, exactamente como propone la jubilación o la pensión para que esta sea quede acorde a como debe de ser legalmente y exactamente a lo que le corresponde a esa persona. Esto es por lo que dije de Benjamín Espíritu, también en el caso de Moisés Olivera López, esta el asunto de la constancia que también la enviada con una cantidad, pero como no corresponde a esa cantidad, pues con lápiz le ponemos que es otra y es la que pasamos al dictamen entonces a que estamos haciendo o a que estamos jugando o hacemos las cosas bien o si por hora, si por la premura de presentarlos no se verifican los datos entonces que estamos haciendo yo les pido a los Integrantes de la Comisión de Hacienda y con todo respeto usted Presidente de que se haga el exhorto a los integrantes de que los dictámenes que aquí se presentes se hagan con la debida revisión para que nosotros también estar en condiciones de aprobar los dictámenes como se presenten. Es cuento Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Efectivamente, cuando nos llega alguna documento de la Secretaría General de Gobierno, que esta Comisión considera que no esta en los términos que debemos o que debe ser presentada conforme a la ley, nosotros e corregimos los datos a sabiendas de que puede haber un error de origen, en el caso que nos ocupa que es el nombre si más no recuerdo es el de Benjamín Espíritu Córdova, el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra efectivamente, hay un error de dedo de la Secretaría, que aquí fue corregido pero ese error es en cuanto al tiempo de años de edad, no de servicio los de

servicio esta bien lo tengo corregido nosotros tenemos esa facultad dentro de la Comisión de Hacienda. Y esta corregido en el documento que estamos presentando a esta Soberanía tal vez por un error omitimos y le dimos una copia del documento que venía erróneo pero yo le pongo Diputado Presidente el documento original, que ha sido presentado a esta Soberanía, si considera pertinente que lo analicemos en este momento en forma detallada con mucho gusto yo pediría, el que nos pueda autorizar un receso hasta por cinco minutos y lo mostramos físicamente, para que no quede la menor duda de que pueda estar algún documento alterado o que este erróneo lo puedo mostrar y si nos permite usted cinco minutos. Lo podemos este mostrar en lo particular a los Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Yo creo Diputado que esta claro

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Yo le pediría Presidente Diputado Presidente, que nos concediera un receso de hasta cinco minutos y lo podemos ver con las Diputadas y Diputados que consideren hacerlo y con la Mesa Directiva de esta Soberanía.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Decretamos un receso de cinco minutos para que pueda ser analizado

.....RECESO.....
....

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Agradezco Diputado Presidente el receso que decreto de informar a nuestras compañeras y compañeros Diputados, que el error el señalamiento hecho por el Diputado Fernando Ramírez y explicar que esta Comisión recibió la documentación con error en la suma de los años de antigüedad, pero que sin embargo dejando claro rebasa hasta por cinco años, el periodo de antigüedad susceptible a pensionarse de tal manera que hay un error en la suma de años de antigüedad porque el trae una fecha de ingreso del 1º de enero de 1972 sumando a la fecha al 1º de enero de 2007, 35 años de antigüedad y el documento al que hacemos referencia marca 34 y yo le solicito respetuosamente el voto de aprobación en el entendido de nosotros restituir este documento con la fecha correcta de años de antigüedad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS Solicito..... Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Miren la aprobación de las pensiones y jubilaciones por parte del Congreso del Estado, es una facultad constitucional que se contempla en el artículo 33 fracción XL, que dice conceder pensiones de acuerdo con el Ejecutivo, como es esta una facultad constitucional es importante que se tome de manera muy precisa pero yo lo que quiero, es insistir nuevamente en el debate que se esta prolongando a nivel nacional y viene a desde hace dos años, cuando aprobamos primero la reforma al Instituto Mexicano del Seguro Social, el sistema de pensiones en la que como Diputado Federal, me correspondió participar y que finalmente en 20 años se van a sanear la finanzas del Seguro Social, e puesto que estábamos perdiendo un promedio del erario público un promedio de 5 millones por mes en el caso de las reformas al ISSSTE no es menos importante estamos hablando de 2 billones de pesos que en 20 años se van a tener que ejercer, pero que a partir del año número 25, el Estado va a quedar saneado en términos de pensiones del ISSSTE, a nivel estatal no tenemos ningún sistema a que este revisando o que nos este informando que esta pasando con las pensiones y es aquí donde yo quiero llamar la atención de la Comisión de Hacienda porque por cada empleo que nosotros jubilamos, como en el caso que hoy no ocupa que legítimamente tiene derecho a ser jubilado pues queda la plaza libre, para ser ocupada por otra persona, y esta plaza pues también va a generar un egreso para la persona que va a estar trabajando y un egreso para la persona que esta jubilada. Entonces se paga dos veces cada plaza de jubilación o de pensión, entonces esto genera un doble gasto para el Estado y gasto que legalmente debe ejercer el problema es que si

no proveemos de donde se va estar pagando el doble gasto de muchísimas plazas que vienen por jubilarse porque obviamente la planta laboral del Gobierno del Estado, es una planta laboral muy joven, de gente que se jubila en un promedio de edad activa todavía nos va a generar un impacto económico en el mediano plazo es importante que pongamos muchísima atención en el sistema de pensiones del Gobierno del Estado antes de que se colapsen y otro punto en el que quiero llamar la atención de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es en la facultad que tenemos en el artículo 33 fracción decimosegunda que si bien nos están pidiendo que aprobemos las pensiones y jubilaciones que es nuestra responsabilidad constitucionalidad. También el Estado a estado contratando personal en distintas áreas en varias Secretarías y ese personal en el futuro se va a jubilar; pero saben una cosa este personal no ha sido autorizado por el Congreso del Estado y es facultad del Congreso autorizar y crear cualquier plaza que se valla a iniciar dentro del Gobierno Estatal, voy a leer las facultades. Son facultades del Congreso fracción decimosegunda crear y suprimir empleos públicos en el Estado, según demanden las necesidades del servicio, señalar aumentar o disminuir las respectivas dotaciones, teniendo en cuenta las circunstancias del erario. Al día en lo que va de la Legislatura, no se ha presentado un solo dictamen donde el Estado, el Gobierno del Estado le este pidiendo autorización al Congreso para crear nuevas plazas, y sin embargo en la practica le han estado dando trabajo a varias personas que este Congreso no ha autorizado, yo le solicitaría a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que así como podemos solicitar el impacto económico en pensiones, también le solicitamos de quienes están trabajado en el Gobierno del Estado y quien esta autorizando esas nuevas plazas en el que se esta incorporando personal nuevo en el Ejecutivo Estatal. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Tiente la palabra el Diputado Roberto Chapula

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, en el debate nacional se esta tocando el tema de las pensiones. Efectivamente en la Legislatura Federal anterior, se analizó las reformas a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y particularmente el aspecto laboral y el sistema de pensiones, lo hemos comentado en esta tribuna y también con la presencia de los jóvenes estudiantes en la sesión extraordinaria que convocó con anterioridad a esta la Comisión Permanente, que lo de las pensiones no es un problema ni local, ni municipal ni nacional, es un problema mundial que hay que ir previendo, se están tomando las medidas adecuadas dolorosas para alguno sectores, pero si se habla de convicción del futuro y buscando la estabilidad económica y la fortaleza a las finanzas a la institución de seguridad social, que presta los servicios a los trabajadores del Gobierno Federal a largo plazo tendrá prevalescencia el Instituto y podrá responder a las necesidades de los trabajadores y no ser la carga actual que con la contribución y cuotas de los trabajadores actuales se pagan las pensiones a los jubilados y que es de justicia el pago de las mismas, ya están implementando mecanismos y a nivel Estado también la Secretaría de Administración la Secretaría de Finanzas están instrumentando algunos estudios reales para ver de que forma se vana instrumentar estas acciones, para poder prever los problemas y que haya solides en las finanzas públicas, que puedan responder a esa exigencia de los jubilados y también de la planta laboral del Gobierno del Estado. Las plazas que crea el Estado, se contemplan también en el Presupuesto de Egresos y todos lo hemos analizado cuando en su oportunidad en el mes de diciembre se turnó a esta Soberanía, por parte del Ejecutivo el proyecto de ley de ingresos para el año fiscal 2007 y el Presupuesto de Egresos para el año fiscal también 2007, ahí se contemplan las plazas laborales, se contemplan las opciones que se tienen y si hay los mecanismos adecuados; también es importante resaltar que la vinculación entre el Ejecutivo y Legislativo tendrá que ser más sólida en cuanto al aspecto laboral. Pero si esta contemplado en el presupuesto de egresos se informa los activos, los pasivos los gastos y la planta laboral y lo que percibe cada trabajador y la propuesta de alguna plaza en lo particular. Es cuanto Diputado Presidente

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe votación nominal del dictamen presentado por el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Cabrera a favor.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz a favor.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. García por la afirmativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Informo a usted Diputado Presidente que emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa y cero abstenciones.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al Dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de los CC. Arturo Martínez Rodríguez y Oscar Luis Alcaraz Jiménez Tiene la Palabra el Diputado Luis Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA.- Con su permiso Diputado Presidente..... da lectura al dictamen de referencia. **APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 64**

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de esta Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿ Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CABRERA. Cabrera a favor.

DIP. SRIO DIAZ. Reené Díaz a favor

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. García a favor.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Informo a usted Diputado Presidente que emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa y cero abstenciones.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión de retiro por edad y tiempo de servicios a favor del C. José Canuto Moreno García. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

DIP. DIAZ MENDOZA.- Con su permiso Diputado Presidente..... da lectura al dictamen de referencia. **APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 65.**

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señores y señores Diputados, si se aprueba si se acuerda si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano; le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de esta Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar a continuación se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CABRERA. Cabrera a favor.

DIP. SRIO DIAZ. Reené Díaz a favor

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. García por la afirmativa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Informo a usted Diputado Presidente que emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa y cero abstenciones.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el que se solicita al Ejecutivo del Estado que, vía transferencia presupuestal y de acuerdo a la disponibilidad financiera, afecte el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007 con un incremento de 150.00% en el monto presupuestal de la partida 4261 Centro Ecológico Cuyutlán "El Tortugario"; un incremento de 33.33% en el monto presupuestal de la partida 4272 Fundación de Autismo TATTO, I.A.P.; un incremento de 166.67% en el monto presupuestal de la partida 4912 Bios Iguana, A. C.; y un incremento de 92.308% en el monto presupuestal de la partida 4966 Centro de Apoyo a la Mujer. Tiene la palabra el Diputado Francisco. Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Acuerdo a fin de solicitar al Ejecutivo del Estado que, vía transferencia presupuestal y de acuerdo a la disponibilidad financiera, afecte el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007 con un incremento en las partidas que amparan el apoyo que se otorga a las Organizaciones Civiles denominadas Centro Ecológico Cuyutlán "El Tortugario"; Fundación de Autismo Tatto, I.A.P.; Bios Iguana, A.C.; y Centro de Apoyo a la Mujer, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Que en los términos de los artículos 33, fracción III y 58, fracción XVI, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, con fecha 22 de diciembre del año 2006, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2007, el cual fue Publicado el día 26 de diciembre del mismo año en el Periódico Oficial "El Estado de Colima.

2.- Que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2007, en el capitulo 4000 denominado Transferencias en las partidas 4261 Centro Ecológico Cuyutlán "El Tortugario"; 4272 Fundación de Autismo Tatto, IAP; 4912 Bios Iguana, A.C.; y 4966 Centro de Apoyo a la Mujer; el pleno del Congreso del Estado en uso de sus facultades asignó a dichas partidas, recursos presupuestales por las cantidades de \$72,000 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M. N.); \$90,000 (Noventa Mil pesos 00/100 M. N.); \$36,000 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M. N.); \$607,973.60 (Seiscientos siete mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M. N.) respectivamente, mismas que en relación a la asignación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2006, tuvieron una disminución en su monto asignado anual.

3.- Que en virtud de la disminución en el monto asignado anual a las organizaciones referidas en el punto anterior, las mismas, un uso de su derecho de petición, solicitaron a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda, se hiciera una revaloración y en su caso, reasignación de recursos, a fin de que se igualara el monto presupuestal asignado en el presente ejercicio fiscal al del ejercicio 2006.

4.- Que la Comisión de Hacienda una vez que recibió la petición formulada por el Centro Ecológico Cuyutlán "El Tortugario"; la Fundación de Autismo Tatto IAP; Bios Iguana, A.C.; y el Centro de Apoyo a

la Mujer; en coordinación con la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, desarrolló una serie de trabajos que incluyeron reuniones y visitas a las sedes de las organizaciones solicitantes a efecto de que los integrantes del Poder Legislativo conocieran los alcances y pormenores de las acciones que comprenden los programas que en el ejercicio fiscal 2006 fueron financiados con los recursos públicos recibidos por aquellas y que pretenden mantener en el año actual.

5.- Que a juicio de los integrantes de esta Comisión es pertinente apoyar, mediante un incremento al monto originalmente aprobado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en las partidas que cubren el apoyo otorgado a dichas organizaciones, los programas y acciones que desarrollan las cuatro organizaciones solicitantes por el beneficio social y cultural que generan para la población colimense.

Por lo expuesto, sometemos a la Consideración del Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que esta Soberanía solicite que el Ejecutivo del Estado, vía transferencia presupuestal y de acuerdo a la disponibilidad financiera, afecte el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, con un incremento de 150.00% en el monto presupuestal de la partida 4261 Centro Ecológico Cuyutlán "El Tortugario"; un incremento de 33.33% en el monto presupuestal de la partida 4272 Fundación de Autismo Tatto, I.A.P.; un incremento de 166.67% en el monto presupuestal de la partida 4912 Bios Iguana, A.C.; y un incremento de 92.308% en el monto presupuestal de la partida 4966 Centro de Apoyo a la Mujer.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades, realice las acciones y tramites correspondientes. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección" Colima, Col; 27 de Marzo de 2007. Suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Gracias Diputado Francisco. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la asamblea el Acuerdo que presento el Diputado Francisco. Anzar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado Adolfo Núñez

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias Diputado. Con su permiso la verdad me da gusto que se haya elaborado este dictamen, solamente tengo una duda nos entregaron un cuadro comparativo de como entre lo que se había presupuestado originalmente es decir, como había salido el Presupuesto de egresos que fue aprobado por esta Asamblea, a en el mes de diciembre del año que termino y no hace una comparación del porcentaje incluso de la cantidad que se entrega a estas cuatro agrupaciones nada mas yo le solicitaría a la Comisión si tiene a la mano el dato de cuanto recibían en el ejercicio 2006, perdón..... Si tiene razón porque se me hacía muy bajito, la del incremento que se hace a la asociación TATTO y nos dimos cuenta de cual es el trabajo de cada una de ellas en el 2006 se la asignaban 120 mil pesos y vuelve a quedar exactamente igual bueno la verdad es que a mi me llamo la atención de la fundación de Autismo TATTO, por el trabajo tan extenso que tienen y el presupuesto y el presupuesto tan pequeño que reciben, incluso cuando visitamos las cuatro, todas tienen un trabajo muy bueno, pero me pareció mucho muy completo el esta fundación. Entonces me queda aclarado, me he dado cuenta que en la parte derecha del cuadro estaba lo del presupuesto como fue asignado en el 2006, sin embargo me quedo con la inquietud de que es poco para la fundación de autismo TATTO. Gracias.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS, Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Miren yo vengo a hablar en favor de este presupuesto para las organizaciones por dos razones, la primera porque cuando el Estado o el Gobierno no puede

cumplir con la mayor parte de las actividades que tiene asignadas para la sociedad, como es el caso del Gobierno del Estado de Colima, que con todo respeto es bastante limitado empezando por su Gobernador, e la sociedad se empieza a organizar y la sociedad empieza a trabajar por su cuenta, de tal forma que busca desarrollar algunas actividades que la propia sociedad considera que el Gobierno o el Estado no les puede atender, de tal suerte que en términos del medio ambiente, ahorita esta apoyando a una asociación, que hace su esfuerzo de manera terca de manera sencilla pero que ya tiene algunos años trabajando. Sobre este tema en el caso del Centro de Apoyo a la Mujer tienen bastantes años que han estado trabajando de acuerdo a sus limitaciones, hasta hace poco se les empezó a dar una cantidad de dinero que con el que pudieran más o menos trabajar y que por supuesto el Tortugario que ya también tiene algunos años que se inició en este proyecto y que también tiene sus limitaciones de carácter financiero. Yo pienso que como Congreso, debemos de seguir apoyando a las organizaciones y no solo a las que están; sino a nuevas organizaciones que todos los días están surgiendo en nuestro Estado y que obviamente, que es además importante y necesario que lo están haciendo, puesto que vienen a resolver una problemática en la que el Estado, se ve muy limitada a hacerla y obviamente que las sociedades tienen mayor número de organizaciones significa que son sociedades más despiertas, con mayor participación y por supuesto son sociedades políticamente más activas que es lo que todos deseamos y lo que todos queremos. Pero también hay que poner mucha atención de que el número de organizaciones a las que estamos apoyando, cumplan realmente con los objetivos para lo que están recibiendo ese presupuesto, porque estamos hablando de tres en este momento, pero la verdad que el número es bastante alto, por lo que yo creo que a partir de este año, no solamente deben de ser el Ejecutivo del Estado quien los supervise o los revise, sino que así como se hizo con estas tres organizaciones de invitarlos a platicar de ir a sus establecimientos, de acompañarlos en las tareas que están haciendo lo podamos hacer con el resto de las organizaciones que están recibiendo presupuesto con la intención de que podamos seguirlos apoyando de manera permanente en los próximos años. Yo quiero llamar la atención a esto me manifiesto a favor y me da muchísimo gusto a esta rectificación que esta haciendo el Congreso del Estado, para continuar apoyando a las organizaciones que contribuyen a desarrollando la participación activa de la sociedad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Compañeros Diputado, es importante mencionar este logro que se da, con estas organizaciones, pero desde luego también yo creo que el análisis que desde el Gobierno del Estado o de la Secretaría de Finanzas se hace en el mes de diciembre para el presupuesto del Gobierno del Estado, yo creo que de hacerse con mucho mas objetividad. Y mucho más profesionalismo o de plano porque no decirlo buscar otra estrategia o buscar otras medidas para afectar a las organizaciones incomodas porque no se valen que en el presupuesto para el 2007 le hagan una reducción a estas organizaciones lejos de pensar o mas bien las organizaciones siempre están esperando un incremento en el presupuesto y aquí lo que pasa o lo que sucedió a través de la Secretaria de Finanzas es que les hacen un descuento sustancial, entonces nos meten en una dinámica a la propia organización de pelear el descuento que les hacen, y ya no pelean el incremento que realmente buscan al inicio del año, me parece pues de parte del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Finanzas, una mala jugada para las organizaciones de que si no les quiere dar o no les quieren incrementar pues simplemente que se les demuestre a través del trabajo que cada una de ellas realizan que no son meritorias a un incremento seguramente las organizaciones lo entenderán, pero de eso a jugar a bajarles y luego pelearse por el descuento y al final de cuentas dejarlo en el mismo presupuesto que les fue asignado para el 2006. Y que prácticamente dejan contentas a estas organizaciones, creo que no se vale, creo que se debe de hablar con la verdad, se debe de hablar de frente directamente a las organizaciones y yo creo que cada uno, que tanto la gente del Gobierno del Estado, como de las propias Organizaciones habrán de entender el trabajo que cada quien realiza es positivo o es negativo por supuesto que al final de cuentas yo creo es bueno, es muy positivo que se les haya restituido el presupuesto o el importe para el trabajo que realizan para este año pero seguramente o estoy seguro que estas Organizaciones estarían esperando un poco más de este presupuesto y

sobre todo para aquellas que realizan actividades en beneficio muy directo de la sociedad. Es cuanto.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Tiene la palabra el Diputado Francisco. Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. A mis amigas y amigos y compañeros Legisladores y particularmente a los los Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, coincido con ellos plenamente que nos queda claro particularmente a la Comisión de Hacienda que nos honramos en presidir de que las Organizaciones no Gubernamentales requieren de esos apoyos y de más de más, particularmente en el caso de las cuatro Organizaciones que no ocupan bueno de más puntualizar que en algunas de ellas en tres de ellas a excepción de la fundación TATTOS faltaba alguna documentación o algún informe que presentar es el motivó. Principal por el que no se les completo pues el recurso que venían ejerciendo en el presupuesto anterior. Decir por otra parte que es importante también de que estas Organizaciones no Gubernamentales, bueno año con año, se esta apoyando por parte del Presupuesto del Estado, con algunos recursos pero también es importante puntualizar con ellas y es algo que la Comisión de Hacienda les hace una propuesta a todos los Legisladores integrantes de Legislatura, para que sigamos visitando, para que aun cuando tengan sus recursos asignados adecuadamente que las visitemos, por dos motivos fundamentales, el primero bueno corroborar cual mecanismo, cual es el trabajo cual es el resultado social que están llevando acabo y por otra parte también conocer si este presupuesto que fue autorizado por esta Soberanía, si es suficiente o insuficiente para los fines que esta llevando a cabo, yo considero también que les pongamos un término, es decir que a una Organización no se este apoyando permanente ni por vida, sino que den paso a una determinada cantidad de años, a que ese apoyo o sea disminución gradual que les hagamos a sus actividades podamos avocarlo a el apoyo de otras muchas Organizaciones que al igual que ellas al igual que las actuales requieren de ese apoyo constantemente y ustedes no se apartaran de estaCAMBIO DE CASSETTE... susceptiblemente nos están pidiendo que intervengamos para que autoricemos recursos extraordinarios para su desempeño hay es importante hacer una valoración de primera mano por parte de los integrantes de esta Legislatura, para que las Organizaciones tengamos una comunicación directa y permanente con ellas, para que los recursos que repetimos nos queda claro no son suficientes, bueno que podamos en un determinado cantidad de años encaminarlas en su organización interna para que también puedan hacerse llegar de recursos extraordinarios de Organizaciones, Estatales, Nacionales o inclusive Organizaciones Internacionales que pueden apoyar este tipo de Organizaciones. En concreto que el resultado o que el recurso que podamos ir ahorrando de esas Organizaciones, al paso de los años podamos abrir otra puerta a otras Organizaciones también susceptibles de ser apoyadas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Gracias Diputado Francisco. Anzar Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Vengo a esta tribuna para apoyar el dictamen sujeto a discusión relativo al incremento de las participaciones a las Organizaciones no Gubernamentales ya señaladas, como es el Centro de Apoyo a la Mujer, la Fundación Tattos el Tortugario de Cuyutlán y Bios Iguana con domicilio social esta última en esta Ciudad Capital, pero también quiero expresar que esta Soberanía como Poder Legislativo, tiene entre otras facultades constitucionales las de fiscalizar el gasto público y todo gasto que realice con dineros públicos tiene que saber cual es el destino y a través del Órgano Técnico de Fiscalización, que es la Contaduría Mayor de Hacienda. En la propuesta de presupuesto de egresos del año fiscal 2007, el Titular del Ejecutivo al remitir el mismo a este Poder Legislativo, ahí viene contemplado las reducciones presupuestales de las transferencias o subsidios a estos Organismos no Gubernamentales, se analizo se discutió y se aprobó por unanimidad el presupuesto, con posterioridad a ello vinieron representantes de estos organismos ya señalados expresando inquietudes o inconformidades por la reducción de los subsidios, como Diputados fuimos a sus domicilios. Los escuchamos en la Sala de Juntas Francisco. J. Mújica de este Congreso, intercambiamos diferentes puntos de vista, nos demostraron las acciones que realizan y

las visitas que hicimos al Tortugario la oficina de Bios Iguana al Centro de Apoyo a la Mujer y a la Fundación Tatt os, vimos claramente que realizan un trabajo positivo y que requieren un apoyo del Gobierno de la Entidad. En consecuencia como Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda de esta Soberanía, se planteo el dictamen correspondiente, mismo que estamos discutiendo, pero quiero dejar bien claro que no hubo ninguna mala jugada ni del Titular del Ejecutivo ni de las dependencias que de ahí dependen, como es la Secretaría de Finanzas o como alguna otra relacionada con el gasto público, fue un planteamiento serio que se hizo en esta Soberanía, una decisión tomada por la Soberanía ahí están los diarios de los debates están los acuerdos y esta el Diario Oficial del Estado y el echo de que hayan venido posteriormente los representantes legales de los Organismos a pedir la intervención del Congreso, para rectificar caminos es algo que de alguna manera enaltece a la Soberanía y sabemos rectificar los errores o enmendar las fallas, cuando así se consideran que ocurrieron y en este caso en particular el Congreso del Estado, le esta respondiendo a una parte de los ciudadanos que participan de estos Organismos y el dinero público que se les autoriza, es para fines sociales y de beneficio colectivo, por eso lo estamos apoyando. Pero que quede claramente establecido que ni mala jugada del Ejecutivo ni de las Dependencias a su cargo, el Ejecutivo cumplió con la responsabilidad política con el gasto público y sobre todo apegado a la legalidad y sustentado en el orden colectivo. Es cuanto.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo presentado por el Diputado Francisco Anzar Herrera, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el documento de referencia. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura Acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por el que se exhorta a los HH. Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa para que den cumplimiento a lo que señalan los artículos del 631 al 634 del Código Civil para el Estado de Colima y 45 fracción VI de la Ley del Municipio Libre. Tiene la Palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con Proyecto de Acuerdo por la cual se hace un exhorto a los H. Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, a efecto de que en cumplimiento con lo establecido en los artículos del 631 al 634 del Código Civil y 45 fracción VI, de la Ley del Municipio Libre, ambas para el Estado de Colima, constituyan El Consejo Local de Tutelas, a fin de que se vele por la guarda de la persona y bienes, o solamente bienes o de la persona, de quien, no estando bajo la patria potestad, es incapaz de gobernarse por si mismo, por ser menor de edad o estar declarado como incapacitado, y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que mediante oficio número 367/07 de fecha 28 de Febrero de 2007, los Diputados Secretarios de este Honorable Congreso, turnaron a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo presentado por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el cual se hace un exhorto a los H. Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, a efecto de que en cumplimiento con lo establecido en los artículos del 631 al 634 del Código Civil y 45 fracción VI, de la Ley del Municipio Libre, ambas para el Estado de Colima, constituyan El Consejo Local de Tutelas, a fin de que se vele por la guarda de la persona y bienes, o solamente bienes o de la persona, de quien, no estando bajo la patria potestad, es incapaz de gobernarse por si mismo, por ser menor de edad o estar declarado como incapacitado.

SEGUNDO.- Que de la exposición de motivos de la Iniciativa de Acuerdo en estudio, en síntesis se desprende, que podemos observar en nuestro Estado a menores y mayores de edad con algún tipo de incapacidad, trabajando en la calle para obtener algún recurso para su subsistencia, sin que la autoridad sepa quien ejerce en algunos casos la patria potestad sobre ellos, por lo que resulta indispensable que la autoridad municipal en cumplimiento con la norma jurídica, proceda a la constitución del Consejo Local de Tutelas; con el fin de que se le de aviso a la autoridad Judicial sobre las personas que tienen alguna incapacidad natural o legal que carecen de Tutor que pueda velar por su educación, salud y bienestar.

Dentro de nuestro derecho civil la figura jurídica de la Tutela, es una institución que tiene por objeto la guarda de la persona y sus bienes; o solamente bienes o de la persona, de quien, no estando bajo la patria potestad, es incapaz de gobernarse por si sola; por ser menor de edad o estar declarado como incapacitado. Tienen incapacidad natural o legal, los menores de edad, los mayores privados de la razón, las personas sordomudas, los ebrios consuetudinarios y los que habitualmente hacen uso inmoderado del consumo de drogas y enervantes; y su cuidado debiendo ser responsabilidad de aquellas personas que se les otorga la tutela para que los cuiden y administren sus bienes.

El Código Civil para el Estado de Colima, en el Capitulo XV, artículos del 631 al 634, establece la creación de la Tutelas Locales dentro de los gobiernos municipales, los cuales, tendrán que integrarse dentro de la primera sesión que celebren en el mes de Enero de cada año, por medio del nombramiento de un presidente y dos vocales, quienes deberán durar en el ejercicio de su cargo un año, procurando que dichos nombramientos recaigan en personas que sean de buenas costumbres y que tengan interés en proteger a este grupo tan vulnerable. Así mismo el artículo 45 en su fracción VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece que en cada municipio deberá crearse un Consejo Local de Tutelas, el cual deberá ser un órgano de vigilancia y de información.

TERCERO.- Que esta Comisión después de realizar el correspondiente estudio y análisis respecto de la Iniciativa planteada, coincide en esencia con la exposición de motivos, en razón de que la protección de los discapacitados y el interés superior de los menores es una de las prioridades de esta legislatura, porque al garantizarles la protección especial de los derechos fundamentales que se requiera para su crecimiento, desarrollo y supervivencia, estamos otorgándoles la certeza jurídica para contribuir a su bienestar, el mejoramiento de su calidad de vida, y así como para ir forjando una sociedad más justa y equitativa que mantenga como prioridad por siempre la atención y protección de los grupos más vulnerables, es por ello que al constituirse el Consejo Local de Tutelas que en nuestra norma viene contemplada estamos otorgando a este grupo de personas una seguridad jurídica a que todos tienen derecho, y que a través de este exhorto cada ayuntamiento contribuya al fortalecimiento de las instituciones jurídicas establecidas en la ley..

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los H. Ayuntamientos de nuestro Estado, a efecto de que den cumplimiento con lo establecido en los artículos del 631 al 634 del Código Civil y 45 fracción VI, de la Ley del Municipio Libre, ambas para el Estado de Colima, constituyan El Consejo Local de Tutelas, a fin de que se vele por la guarda de la persona y bienes, o solamente bienes o de la persona, de quien, no estando bajo la patria potestad, es incapaz de gobernarse por si mismo, por ser menor de edad o estar declarado como incapacitado.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente Acuerdo, tanto al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, como a los Diez Ayuntamientos en el Estado, para los efectos a que diere

lugar. Atentamente. Colima, Col., a 27 de Marzo de 2007, firman los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el acuerdo que presento el Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado Gabriela Sevilla.

DIP. SEVILLA BLANCO. Con su permiso Diputado Presidente, yo nada más quiero aplaudir el exhorto este que se hace a todos los Ayuntamientos porque yo creo que la importancia de tener un Consejo Tutelar hoy en día es muy importante como lo menciona el acuerdo donde no existen dentro de los Ayuntamientos el de la formación de este Consejo y muchos de los niños sobre todo e o gente incapacitada que esta en las calles trabajando los Ayuntamientos no saben quien cuenta con la patria potestad de estos niños y yo la verdad creo que es importante darle seguimiento a este acuerdo estar muy de cerca exigirle a los Ayuntamientos, para que les den el seguimiento y se formen a la brevedad posible estos Consejos Tutelares yo creo que cada quien desde su municipio estar muy al pendiente con los Presidentes Municipales, con los Cabildos para que de una vez queden conformados los Consejos tutelares. Es cuanto.

DIP. PTE. GARCIA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado por el Diputado Roberto Chapula, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el documento de referencia. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del En el siguiente punto del orden del día, y de conformidad como lo establecen los artículos 29 de la Constitución Local Sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 27 de su Reglamento, se procederá a llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirán el Presidente, y Vicepresidente durante el mes de abril, y los Secretarios y el Suplente, durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del primero de abril al 15 de julio del presente año, para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios procedan a distribuir las cédulas correspondientes entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a la Secretaría pase lista a los Diputados a fin de que en ese orden y al oír su nombre pasen al presidio y depositen sus cédulas en el ánfora que fue colocada en el presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista y al escuchar su nombre, favor de pasar a depositar su voto. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; la de la voz, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Procedo a nombrar a los integrantes de esta Mesa Directiva y a votar para que pasen con su nombre, Diputado J. Francisco Anzar Herrera.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. ¿Falta algún Diputado por votar? A continuación procederemos a la votación de la Mesa Directiva.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Instruyo a los Secretarios para que realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado a esta Secretaría el resultado del mismo.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente, que se recibieron 12 votos a favor del Diputado Adolfo Núñez González, para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva; así mismo se recibieron 12 votos a favor del Dip. Flavio Castillo Palomino, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la misma. Así, como de 24 votos a favor de los Diputados Imelda Lino Peregrina, 13 de Jorge Octavio Iñiguez Larios y 11 de Martha Alicia Meza Oregón, para que ocupen el cargo de Secretario y Suplente respectivamente que fungirán el presidente y vicepresidente durante el mes de abril y los Secretarios y Suplente dentro del segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCIA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada por 12 votos la elección del Diputado Adolfo Núñez, como Presidente, por 12 votos de la Diputado Flavio Castillo Palomino, como Vicepresidente, así como por 24 votos de la Diputada por 13 y por 11, la elección de los Diputados Imelda Lino Peregrina, Jorge Iñiguez y Martha Meza, como Secretarios y Suplente, respectivamente la Mesa Directiva que fungirán, el Presidente y Vicepresidente el mes de abril y los Secretarios y Suplente durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que comprende del 1º de abril al 15 de julio del presente año, por haber obtenido mayoría de sufragios. Vamos a declarar un receso para que se elabore el acta.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Asamblea que el Presidente rectifique la declaratoria del resultado de la Mesa Directiva, en virtud de que en los términos del artículo 37 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no se alcanzan la mayoría simple que se requiere para hacer dicha declaratoria. Por lo que solicito dicha rectificación y en consecuencia sujetarnos al trámite establecido en el artículo 41, en relación al 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si me permite Diputado Presidente daré lectura al artículo 139 del Reglamento que señala: "Toda resolución emitida por el Presidente se considerará como trámite y, en consecuencia, puede ser reclamada por cualquier Diputado, sujetándose en este caso al voto de la Asamblea." Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Luís Gaitán. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Miren, con su venía Presidente. Miren, el planteamiento del Diputado Luís Gaitán, en términos del 139 es correcto, es decir, creo que la Oficialía hizo su parte de asesorarlos bien ahí atrás, nada más creo que omitieron un detalle, que es en el momento en que se reclama el procedimiento, yo lo invitaría Diputado a que lea el artículo 148 del Reglamento, en su parte última y dice de la siguiente manera, dice: "Dictado un trámite por el Presidente, si algún Diputado lo reclamare, se pondrá inmediatamente a discusión, hablarán dos Diputados en pro y dos en contra, hasta por dos veces cada uno y el Presidente lo hará las que crea necesarias para exponer el fundamento y razonamientos que sustenten dicho trámite. Enseguida se preguntará si subsiste el trámite y si la Asamblea resuelve por la negativa, el Presidente lo reformará en el sentido de la impugnación. Si el trámite es nuevamente reclamado, se procederá en los términos antes señalados". La reclamación y aquí viene el dato, la reclamación de un trámite no podrá hacerse, no podrá hacerse, cuando después de dictado este, se haya verificado alguna votación o se este ocupando la Asamblea de un asunto distinto del que motivó aquel. En este momento, la Asamblea se esta ocupando del acta de la Asamblea y para eso se decreto el receso, para que esa acta la elaborara la Oficialía Mayor, se presentara aquí al Pleno y se discutiera y se aprobara, no se esta discutiendo en este momento la votación del Presidente del Congreso y no se

esta discutiendo el trámite dictado por la Presidente del mismo, al concluir que el Diputado Adolfo Núñez González, tiene 12 votos, en este momento, cuando el Presidente del Congreso hizo el señalamiento de que había Presidente electo, Vicepresidente y Secretario debió algún Diputado haber impugnado el trámite, pero no lo hicieron, el trámite continuó y es clara la última parte del uso de la palabra del Presidente cuando dice “declaro un receso para que se lleve a cabo la elaboración del acta y sea presentada a este pleno”, aquí queda claro que no se puede regresar el trámite cuando ya se encuentre uno o este pleno en un asunto distinto que lo motivó. Yo le pediría Diputado que por esta ocasión, después de siete años que no han dejado la presidencia, admitan que no lograron la mayoría que necesitaban y que obviamente por un error, quiero pensar que por descuido y no por ignorancia del Presidente, dicté el trámite que no correspondía y que obviamente permitía que Adolfo Núñez González asumiera la Presidencia de este Congreso. Yo les pediría que nos apegáramos a la Ley, nos apegáramos al Reglamento y le solicitaría al Presidente que la reanudación del acta, sea para los efectos que el los solicitó, que es presentar el acta de esta sesión para que sea discutida y aprobada.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. En este debate, no esta a discusión el trámite. El trámite esta dictado, estamos reclamando la rectificación a través del planteamiento del Diputado Luís Gaitán Cabrera, que quede bien clarito. Para sujetarnos a lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en donde señala que para la elección de la Mesa Directiva se requiere la mayoría simple y con los doce votos, valga la redundancia no se obtiene la mayoría simple, por esa razón se esta pidiendo la rectificación del trámite dado. Consecuentemente solicitaría se sometiera a votación la propuesta del Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Se somete a votación la propuesta hecha por el Diputado Luís Gaitán. Se somete a consideración la..... INTERVENCIONES DESDE CURUL..... Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Presidente, yo no quisiera estar repasando la Ley Orgánica del Poder Legislativo ni el reglamento para señalar cuantas veces tiene uso de la voz, ni mucho menos ir al apartado en donde señala la separación del Presidente del Congreso por no acatar el Reglamento y someternos a otro Debate y a otra votación y su ustedes quieren por no habría problema, nos podemos quedar buen rato aquí, pero comentarles, en primer lugar se debe someter si la Asamblea admite y en segundo lugar se debe someter la votación. Yo pienso aquí que el planteamiento de Roberto Chapula de la Mora, es muy claro, esta diciendo que lo que Luís Gaitán esta planteando no es el trámite planteado por el Presidente, entonces el tema esta peor, porque entonces si no pueden impugnar ni siquiera el primer trámite, el último trámite dictado por el Presidente, menos pueden impugnar la votación que se hizo antes del trámite. Cuando la mayoría se impone en un Congreso y uno no esta de acuerdo, y les voy a poner el caso que recuerdo porque estuve aquí hace 10 años, que fue la votación de los Magistrados, empatamos 10-10, 10-10 fue la votación y el Presidente del Congreso Marta Leticia Escalera, señaló y declaro ahí, que los Magistrados estaban aprobados, con 10 votos, cuando la Constitución establecía que era por 11 votos, si. Y así se sacó el Decreto y se le señaló al Ejecutivo que efectivamente habían sido aprobados con 11 votos, porque tampoco habían sido reprobados por 11 votos, porque la votación había sido 10-10, por lo tanto con 10-10, aunque fuera inconstitucional estaban aprobados los Magistrados. En aquel entonces el bloque del PAN-PRD, que éramos 10 Diputados, la mitad del Congreso, reclamamos el trámite y la Presidencia dijo, yo ya emití la resolución y por lo tanto, esta ya no puede irse hacia atrás. Si los Diputados del PAN o los Diputados del PRD, no están conforme con lo dictado por la Presidencia, entonces váyanse a un recurso de inconstitucionalidad, que lo regula el 105 Constitucional y establece que una tercera parte de los Diputados que se inconforman por la decisión de la mayoría, como es el caso, pueden recurrir a la Suprema Corte de Justicia y la Suprema Corte tendrá que decir, cual de las partes, si la mayoría o una tercera parte del Congreso tienen la razón jurídica, eso fue lo que hicimos, después de dos años, lo que nos resolvió la Suprema Corte es que efectivamente no se tenía la mayoría pero también el Congreso

omitió notificarle al Ejecutivo dentro de los 10 días siguientes que no habían sido aprobados, entonces, por lo tanto, conforme al 71 y 72 Constitucional, los Magistrados entraban por afirmativa ficta. Es decir, jurídicamente el camino que tienen que seguir los Diputados del PRI, es ir a un recurso de inconstitucionalidad porque el trámite ya no solamente está dictado, sino que además estamos en otra etapa procesal que es la presentación del acta de esta sesión. Yo le pediría a ustedes compañeros Diputados y se y me pongo en sus zapatos, ustedes pensaban nuevamente como familiarmente lo han hecho cada más, imponer nuevamente la mayoría que ustedes han proclamado aquí en el Congreso y que obviamente los han tenido durante 86 meses tenido la Presidencia de este Congreso. Han pasado siete años, desde el año 2000, desde el primero de octubre del año 2000 que no han permitido que un Diputado de oposición presida el Congreso del Estado, y eso es totalmente absurdo, es antidemocrático, es ilegítimo, no reconocer que en este Congreso hay gente que piensa muy distinto que ustedes y que representa a una población que nos está viendo allá afuera. Yo les pediría que aunque sea por esta ocasión no violenten la ley. El mes que entra el Diputado Gonzalo Sánchez puede cabildar con los demás Diputados y le aseguro que a la mejor en el mes de mayo, hasta nosotros votamos por él, pero en esta ocasión, respeten la voluntad de la mayoría, respeten el Reglamento, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y lo que señala nuestra Constitución. Diputado Roberto Chapula de la Mora, le recuerdo que las mayorías son para gobernar, las minorías para gritar.

DIP. PDTE GARCÍA ARIAS. Gracias Diputado Jorge Luís. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Que bueno que haya debate. Una legislatura marginal pusuelanime sería improductiva. Pero queremos que los debates perneen en la sociedad, que beneficien a un pueblo que representamos. Vamos a respetar el estado de derecho, vamos a darle vigencia al imperio de la ley, nuestros productos legislativos se hicieron para cumplirse y para respetarse, tenemos la norma que rige la vida interna de este Congreso que es la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tenemos un reglamento que establece el mecanismo para la aplicación de la discusión normativa. Y la Ley establece claramente cuáles son las mayorías, la absoluta, la simple, la relativa y la calificada que sabemos perfectamente todos nosotros como se constituye y como se integra. En este caso, este asunto que nos ocupa requiere de discusión, de posturas encontradas, de interpretaciones distintas, porque si los jueces que se encargan de interpretar la Constitución, los tribunales colegiados y la misma corte con sus ministros, tienen posturas encontradas en asuntos similares, razón de más cuando estamos sujetos a discusión asuntos legales o de connotación política. Tenemos la mayoría y con la mayoría priísta gobernamos y direccionamos el Congreso, esa mayoría no se ha perdido porque fue la expresión soberana de un pueblo en las urnas electorales, y ahí está contemplado en los archivos del órgano electoral y que los mismos medios han plasmado y publicado para la sociedad. En este caso, hay que distinguir claramente entre la controversia constitucional, la acción de inconstitucional, contemplada en el artículo 105 constitucional, a que refiere mi compañero Diputado que me antecede en el uso de la palabra. La controversia es para resolver problemas entre poderes, cuando el estado invade las facultades del municipio, en un estado un poder invade facultades de otro o la federación de los municipios o de las entidades, cuáles son las controversias constitucionales y conoce la Corte. En relación a la Acción de Inconstitucionalidad, es cuando se aprueba una ley, en un congreso local o en alguna de las cámaras, que un 33% de que la integran no están de acuerdo y acuden a la Suprema Corte, aprobar la acción de inconstitucional para seguir el procedimiento y la Corte determina en consecuencia, si la ley aprobada es anticonstitucional y regresan los hechos a como se encontraban o como estaban antes de la aprobación de la norma jurídica. En este caso particular, la tarea que nos ocupa, es, si la votación estuvo apegada a la legalidad, si el resultado de la misma, está acorde a lo señalado por la ley, y vemos claramente que no está acorde, consecuentemente se pide la rectificación del trámite y es facultad del Presidente, por así solicitarlo, que se haga; y lo puede hacer porque la ley lo facultada para hacerlo, no podemos consentir actos porque no estamos en etapas procesales de discusiones en plenos judiciales, estamos en este Congreso, y si no hubiera facultad legal ni facultad, para nosotros como Diputados ni para el Presidente para rectificar la determinación que se haya tomado, estaríamos ciegos en cuanto a la aplicación del imperio de la Ley. Estamos dentro

de la legalidad, y como priístas vamos a respetar la legalidad, como Diputados vamos a darle respeto al pueblo, respeto a las instituciones y respetar el imperio de la ley. Por eso estamos aquí, siempre hemos luchado porque prevalezca el orden jurídico, porque prevalezca la paz pública, porque la sociedad este unida, es normal que estos debates pues generen diferencias, porque son concepciones distintas más no, una división ni confrontación de la sociedad. Son confrontaciones de orden político, que quede muy claro, no estamos de acuerdo con la postura asumida por el Diputado que me antecedió y respeto su punto de vista, pero no coincido y es facultad del Presidente rectificar el camino por los planteamientos hechos por el Diputado Gaitán, y someterlo a la votación del pleno, pero que quede bien clarito. Estamos dentro de la legalidad, dentro del orden jurídico y pregonando por el imperio de la ley en beneficio de todos. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta hecha por el Diputado Luís Gaitán Cabrera, hechas a esta Soberanía.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones de la Presidencia.....

INTERVENCIONES DESDE CURUL. Presidente, estoy pidiendo la palabra para antes de la votación.....

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Diputado ya hizo uso de la palabra.

.....Diputado, no con todo respeto yo puedo pedir la palabra y si quiere le leo el artículo para que vea.....

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Bueno, tiene la palabra.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Puedo pedir para que aclare lo que usted esta sometiendo a votación y el sentido de la votación que consecuencias jurídicas tiene y si es en contra que consecuencias jurídicas tiene, eso usted lo tiene que aclarar para saber exactamente que es lo que estamos votando los Diputados. Yo pienso que el 148 es muy claro, es decir, no podemos regresar a ninguna etapa procesal, y voy a poner un ejemplo fuera de lo legislativo, el caso del amparo, Diputado Roberto Chapula, porque cuando alguien se ampara para que no le tumben una casa cuando ya se la tumbaron pues es obvio que esta sobre contra hechos consumados, es decir, un Juez a pesar de que tengan la razón, no les va a conceder el amparo, porque la casa ya esta en el suelo, entonces aquí pasa exactamente lo mismo, ya se dictó un trámite por el Presidente, nadie en el momento procesal legislativo oportuno lo reclamó y no puede posteriormente decir, bueno, como no nos dimos cuenta pues vamos a rehacerlo todo aún cuando tentamos que pasar por encima del Reglamento. Estamos en otro momento jurídico, conforme al 148 y por supuesto pienso que deberíamos de hacerlo apegado al Reglamento, si hay las herramientas, usted las acaba de mencionar para posteriormente impugnar la decisión de este Congreso, pero esas herramientas se hacen valer, posteriormente, no se pueden hacer valer en otro momento porque eso ya sucedió, entonces eso si, pienso compañeros que entiendo que el Gobernador les habló hace un momento, les mencionó que no habría que perder esta votación por ningún caso y entiendo que están obedeciendo al Diputado Silverio Cavazos Ceballos, a mi me queda claro y se que no es responsabilidad ni de usted Roberto Chapula de la Mora, Diputado, porque usted es abogado y sabe que tengo razón, pero yo creo que hay que anteponer la razón jurídica a las razones que tiene el Gobernador del Estado a querer tener él a su Presidente a como le de lugar, entonces pienso Diputado que hagamos una reflexión propia y tomemos una decisión propia y no permitamos que órganos ajenos al Congreso, como lo puede ser Silverio Cavazos, venga a decidir por nosotros, esa es una y dos, le pediría al Presidente del Congreso que también ¿quiere hacer una interpelación Diputado?, ha, si le pediría al Presidente del Congreso, que nos aclare en concreto que es lo que esta planteando el Diputado Luís Gaitán Cabrera, porque él habla de rectificar un trámite y el Diputado Roberto Chapula de la Mora, dice que no se trata de rectificar un trámite, entonces, me ha creado una confusión jurídica que por poco cantinflesca que en ocasiones no alcanzo a comprender.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Yo quiero dejar bien claro, una cosa es el aspecto del proceso legislativo, desde la iniciativa de una ley, dictaminarla, la discusión, la aprobación, la discusión, la publicación y la vigencia, hay etapas. En esta sesión, el tema central que nos ocupa y no en este punto, que es lo de la elección de la Mesa Directiva, si los doce votos con que se le eligió a mi compañero Adolfo Núñez González, son los suficientes para alcanzar la Presidencia de la Mesa Directiva durante el mes de abril y explicar que los doce votos son insuficientes conforme lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se requieren trece votos y de conformidad con lo señalado en el artículo 95 de la misma norma aplicable, y otros relativos de la disposición legal y del Reglamento de la misma norma jurídica, no se alcanza la votación. Y el segundo punto es si el haberlo declarado el Presidente, precisamente, la intervención del Diputado Luís Gaitán Cabrera, para pedir que se rectifique el trámite necesario y esta dentro de la legalidad, sin necesidad de irnos a la acción de inconstitucionalidad, porque no es la ley lo que se esta discutiendo y se va a determinar y se va a lograr en esta misma sesión, por un lado, por otro lado, las circunstancias jurídica, quiero explicarle al Diputado y a todos. Hay una relación cordial y respetuosa con los demás poderes. Como priístas reconocemos el liderazgo político de Silverio Cavazos Ceballos, nuestro amigo y hay sano acercamiento, pero hay autonomía de la fracción parlamentaria, hay autonomía de poderes y el Congreso del Estado no es una oficina de trámites de un Poder Ejecutivo, hay relación cordial, relación respetuosa y como priístas, nuestra relación es de sano acercamiento con el gobernante, porque coincidimos con los principios, con los ideales, que nos dan sustento, aliento y participación en la vida política del Estado, y más en esta tribuna que es la más alta del pueblo de Colima. Por eso quiero dejar bien claro que el Gobernador no decide por nosotros, tenemos la mayoría para decidir y tenemos la suficiente madurez y la fuerza política, nuestra relación es cercana y de respeto con un gobernante, un joven gobernante que cambió la vida política del estado y para bien de todos, un gobernante que trabaja, un gobernante que sabe responder a las mayorías de los colimenses y a la altura de las circunstancias que exige un pueblo y así lo esta haciendo, en el caso de los magistrados que plantea el Diputado Jorge Luís Preciado, fue cuando se propusieron a cinco Magistrados si mal no recuerdo, a Felipe Chávez, al Lic. Peregrina, a Ramón Cervantes, a Fidel Vega y a Rafael García Rincón, si pero yo no era Diputado, Jorge Luís estaba en la LII Legislatura y el artículo 70 de la Constitución particular del Estado establece que es facultad del Gobernador nombrar los Magistrados y someterlos a la aprobación del pleno del Congreso y ahí se requiere de la mayoría absoluta que es la mitad más uno, superior a la mitad, tuvimos que reformar el artículo 95, cuando entramos la LIII Legislatura para precisar lo que es la mayoría, y es superior a la mitad de 25 eran 12 y medio, se ocupaban 13, total para que quedara que fueran 13, pero en la LII Legislatura que había 20 Diputados, 10 del Partido Revolucionario, del partido del gobernante en turno, y 10 del bloque que formaban PAN-PRD, con Arnolando Vizcaíno, con Enrique Salazar, no recuerdo que otros Diputados estaban ahí, era un bloque respetable como todos los Diputados, no hay coincidencia ideológica pero respetable. Pasaron y la ley establecía que si en 10 días no resolvía el Congreso los nombramientos de los Magistrados, si no los aprobaba, operaba la afirmativa ficta, consecuentemente, pasaron los 10 días, no hubo resolución de Congreso y operó la afirmativa ficta y entraron los Magistrados. Esto generó una controversia constitucional que planteó a la Suprema Corte, la Suprema Corte resolvió que era favorable la afirmativa ficta a favor de los Magistrados y obligó al pleno del Congreso a tomar la protesta de ley y entrar a ejercer las funciones en la administración de la justicia, así se hizo, eso motivó unos amparos de otros magistrados, que con el tiempo les prosperó. La Corte les concede los amparos que había en la parte resolutoria tres puntos, la restitución al goce de la garantía violada como ciudadano, se les restituyó como Magistrados; segundo quedaba insubsistente el acuerdo del Congreso en donde se habían nombrado a los otros Magistrados, los dejamos insubsistentes y recuerdo porque había discusión con el Presidente del Congreso y yo le explicaba el efecto del amparo, que quedaba insubsistente; y tercero eran pagar los salarios caídos y se hizo. Entonces, se cumplió con la legalidad, hemos estado al pendiente con el ordenamiento jurídico, respeto a las posturas encontradas, respeto las posturas partidistas, por eso estamos discutiendo sobre la acción de

discusión de este asunto relativo a la elección de la Mesa Directiva y a los votos que se obtuvieron. Conclusión, los votos no alcanzan para la directiva y no es hecho consumado, el ejemplo que nos ponía él. En relación con el amparo, eso es muy distinto, cuando el amparo es un medio de impugnación que tiene un ciudadano contra los actos de autoridad que vulnera la garantía individual, que se debe de ejecutar una orden de aprehensión, con la suspensión del amparo no se ejecuta, su ya esta ejecutada se consuma, se ira contra la formal prisión o contra otra etapa procesal, y en este caso no esta consumado el hecho compañeros. La sesión no ha concluido, el acta no ha sido aprobada y oportunamente estamos pidiendo la rectificación y porque es procedente conforme a la ley. Creo que esta ampliamente discutido el tema para que se someta a discusión..... INTERVENCIONES DESDE CURUL..... Nos va a llevar toda la noche compañero, pero esta bien, si hasta la semana santa y de pascua, por aquí le seguimos.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. De acuerdo a la fracción II del artículo 148 del Reglamento, queda suficientemente discutida.INTERVENCIONES DESDE CURUL.....Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica de la propuesta hecha por el Diputado.....

Oyes Presidente, yo pedí la palabra antes de que concluyera el Diputado Chapula y no me puedes negar el derecho..... DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. le recuerdo que de acuerdo a la fracción II del artículo 148..... Le pedí la palabra, yo le pido Presidente que nos respete como Diputados y que me de la palabra.....

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Solicito a la Secretaría recabe..... Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta hecha..... OYES PRESIDENTE..... INTERPELACIONES AL PRESIDENTE..... Oyes Diputado yo también pido respeto para mí, yo también soy Diputado y deseo hacer uso de la voz.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Recuerdo..... Se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Ramírez González y apercibo al Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez que no me falte al respeto. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Miren, yo aquí no voy a entrar con los discursos a tratar de o meter a un debate de discursos de situaciones a toro pasado. Yo creo que tenemos una responsabilidad y hay un hecho muy concreto que es que el que debemos de discutir, habla el Diputado de derechos, el Diputado Chapula habla de los derechos que tenemos como Diputados, habla de los procedimientos establecidos en el marco de derecho y pide un respeto absoluto a ese marco de derecho, pero entonces, Diputado si usted pide ese respeto a ese marco de derecho, también debe de saber usted que los procedimientos de impugnación o para pedir la rectificación están establecidos también en el propio Reglamento. Y no hay que negarlo y ninguno de ustedes lo puede negar, la votación se dio y nadie la impugnó. Y debo de decirles algún problema puede haber en su fracción, alguno de ustedes vio perfectamente venir el autogol y todo lo dejaron pasar, los intereses los desconozco, pero hubo su momento para rectificar y no lo hicieron, y si no lo hicieron, yo creo que como en todo procedimiento democrático, hay que saber perder y hay que saber ganar, y en esta votación, de acuerdo al procedimiento establecido, nosotros ganamos una votación y yo pido y exijo porque no decirlo, al Señor Presidente de que continúe con el procedimiento que se tenía establecido y es la lectura del acta final para validar todos los actos que en esta sesión hemos llevado a cabo, por otro lado, si pretenden hacer otra votación, pues yo le pediría o ahora si, se lo recomendaría, porque aquí dentro de las funciones de la Dirección de Procesos Legislativos, aquí la Licenciada Juanita que esta presente que vimos su gran participación en este debate, entre una de sus funciones es proporcionar a los Diputados, ¡a los Diputados!, el apoyo que requieran para el desempeño de sus actividades legislativas, no a los priístas, si la ocupan para lograr la votación de los trece votos, ahí esta, la pueden usar. Muchas gracias.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Gracias Diputado Ramírez. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta hecha a esta Soberanía por el Diputado Luís Gaitán.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta en esta Asamblea si están a favor de la propuesta presentada por el Diputado Luís Gaitán Cabrera, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. En virtud de haberse aprobado la solicitud hecha por el Diputado Luís Gaitán a esta Soberanía, instruyo a la Secretaría a que con base en esta rectificación y de conformidad con lo que establecen los artículos 29 de la Constitución Local, el 6º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 27 de su Reglamento, se proceda a llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá el Presidente y Vicepresidente, durante el mes de abril y los Secretarios y Suplentes, durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del 1º de abril al 15 de julio del presente año. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. ¿para que motivo Diputado?.....
INTERVENCIONES DESDE CURUL..... primero vamos a realizar lo que acabamos de decretar.....

.....**INTERPELACION (JLPR).....** Miren conforme al artículo 148, si un Diputado no esta de acuerdo con la declaratoria del Presidente, como lo acaba de hacer en este momento, el esta dictando un trámite para que se repita la votación, ese trámite cualquier Diputado lo puede impugnar, ¿o no es así?, conforme al 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 148 del Reglamento, entonces, yo le pediría Presidente que ese trámite que usted acaba de dictar, que se repita la votación, no puede ser llevado a cabo, es decir, una vez que el Presidente determina un trámite y estamos en otro asunto, no puede devolverse a un trámite pasado, el asunto de la votación ya pasó y no solo pasó cuando se declara el receso, sino que pasó porque el Diputado Luís Gaitán, vino a abrir aquí al debate y eso es un asunto posterior, es decir, conforme al 148 en la fracción II, segundo párrafo, no se pude, y eso lo confirma, como ya estamos en otro asunto, no puedes regresar al asunto anterior, la votación ya pasó, el trámite que se esta señalando fue el que se impugnó por parte del Presidente, no la votación por si misma, hay que decirlo, si alguien quería impugnar la votación, debió haber venido aquí y decir, sabes que, esa votación esta mal, hay que repetirla, no fue lo que se dijo, lo que se dijo fue que el trámite dictado por el Presidente, estaba mal, ahora, esta rectificando el trámite pero esta dándole un alcance mucho mayor, porque no esta diciendo, no solamente voy a repetir el trámite, sino que voy a tener que volver a hacer la votación. ¿Si me explicó? El tiene que decirle a la Asamblea, señores el trámite que dicté esta mal, me lo esta diciendo la Asamblea, por lo tanto, repongo el trámite, entonces, el tiene que declarar un trámite distinto pero no a las votaciones directamente, es totalmente absurdo lo que esta planteando y si quiere ir a las votaciones eso es motivo de un debate posterior.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Tiene razón Diputado. Muchas gracias. Instruyo a la Secretaría someta a consideración de este pleno, si aceptan se deseche la declaratoria que hice de validez de la elección de la Mesa Directiva para el próximo Periodo Ordinario.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica, a las Diputadas y Diputados presentes, si se desecha la declaratoria de validez para presidir la Mesa Directiva formulada por el Presidente de la Mesa Directiva y reponer el procedimiento en este momento. Quien este de acuerdo hágalo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue desechada la Mesa Directiva propuesta y que se reponga el procedimiento. Que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Con el resultado de la votación hecha.....**INTERVENCIONES.....** miren de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Constitución local, 6º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 27 del Reglamento, se proceda a llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá el Presidente y Vicepresidente, durante el mes de abril y los Secretarios y Suplentes, durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del 1º de abril al 15 de julio del presente año. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios

distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Sr. Presidente. Con todo respeto y no quiero yo abusar de su desconocimiento jurídico. El trámite que usted acaba de hacer legalmente es el que se debe que hacer aún cuando obviamente creo que se están excediendo en muchas cosas y entre ellas, demostrando no saber perder una votación. Pero le voy a decir, la Mesa Directiva no toda puede ser desechada como usted lo acaba de declarar, porque la Diputada Imelda Lino logró 24 votos, que es mucho más de la mitad más uno que requiere la mayoría simple conforme el artículo 39. El Diputado Jorge Octavio Iñiguez, logró 13 votos de 24, que también es más de la mitad, entonces, desechar la Mesa Directiva, implicaría que esta votación no contó, cuando obviamente ellos no pueden ser impugnados por un lado, entonces, en segundo lugar, yo creo que debe rectificar nuevamente y declarar que la votación que se acaba de someter es exclusivamente para aquellas personas que no lograron la mayoría simple conforme a la Ley y el Reglamento y tiene usted que rectificar de rectificar nuevamente la declaratoria que acaba de hacer.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Gracias Diputado. Debo decirles que ya la desechamos y vamos a proceder a realizar la votación tal y como lo habíamos ya anunciado. Adelante

.....INTERPELACIONES..... le pido Diputado que no haga uso de la voz porque estamos en por supuesto que puedo hacer uso de la voz, mira, hay una parte del reglamento que me permite a mi como Diputado inclusive solicitar tu destitución por negarme el uso de la palabra, y por no apagarte al reglamento. Yo te quiero decir Presidente, con todo respeto, que no se puede desechar la Mesa Directiva en pleno, porque no hay argumento, el argumento es que no lograron la mayoría simple los compañeros Diputados y con todo respeto, 24 votos no es mayoría simple, es unanimidad, la Diputada Imelda Lino Peregrina logró 23 de esos 24 votos. El Diputado Jorge Octavio Iñiguez logró 13, no se puede, bajo ninguna circunstancia volver a elegir la Mesa Directiva y ese trámite que se esta dictando de que se tiene que renovar toda la Mesa Directiva es ilegal. Con todo respeto, esta bien que queramos reponerlo para no quedarse con la Mesa Directiva a un compañero del PRD, pero lo que están haciendo sería un exceso totalmente.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Instruyo a la Secretaría que reparta las cédulas que correspondan.

.....INTERPELACIÓN..... Presidente, yo te quiero pedir nuevamente que revise el procedimiento del 148, el trámite que estas dictando y el trámite que solicitó el Diputado Luís Gaitán Cabrera, no puede ir ¡no puede ir!, bajo ninguna circunstancia por la decisión tomada por la mayoría. Es decir, se esta pidiendo que rectifiques lo que tu dictaste lo que tienes que dictar es, te lo voy a deletrear, “señores, con la votación antes obtenida, se declara aprobada como Vicepresidenta tal persona, como secretario tal persona y en el cargo de Presidente, no se obtuvo la mayoría simple que se requería, por lo tanto, distribúyanse cédulas para que se elija exclusivamente al Presidente y al suplente que no obtuvieron la mayoría necesaria que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento”, por favor, eso es de primaria. Lo único que se esta pidiendo es que se rectifique el trámite dictado por la Presidencia y rectifíquelo bien, no pasa absolutamente nada.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Muchas gracias Diputado. Solicito a la Secretaría pase lista de los Diputados a fin de que en ese orden depositen sus cédulas en la urna colocada en el presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones de la Presidencia paso lista para votar. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas, Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José Fermín Santana, Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip.

Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera;

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Le pido Diputado que modere su conducta y que no ofenda a esta Soberanía con su violencia. al Diputado Jorge Luís, que abandone este Recinto por favor. Con base en lo establecido por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo decreto un receso para consensar algún acuerdo parlamentario.....SE REANUDA LA SESIÓN..... Solicito a la Secretaría proceda a distribuir nuevamente las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la segunda ronda de votación, a la que se refieren los artículos 31 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Solicito a los Diputados Secretarios pasen liste de los Diputados a fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones de la Presidencia paso lista para votar. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas, Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José Fermín Santana, Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Días Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Instruyo a la Secretaría realice el computo correspondiente e informe de su resultado a esta Presidencia.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se recibieron 12 votos a favor del Diputado Gonzalo Sánchez Prado, para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 13 votos a favor del Diputado Flavio Castillo Palomino, para que ocupe el cargo de Vicepresidenta de la Misma, así como 12, 13 y 13 votos a favor de los Diputados, Imelda Lino Peregrina, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Adolfo Núñez González, para que ocupen los cargos de propietarios y suplentes respectivamente.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. En virtud de no lograrse mayoría simple, para elegir la Directiva, solicito a la Secretaría proceda a distribuir las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la tercera ronda de votación a que se refieren los artículos 31 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo..... Solicito a los Diputados Secretarios pasen liste de los Diputados a fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas, Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José Fermín Santana, Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Días Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Instruyo a la Secretaría realice el computo correspondiente e informe de su resultado a esta Presidencia.

DIP. SRIO. CABRERA DUEÑAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se recibieron 12 votos a favor del Diputado Gonzalo Isidro Sánchez Prado, para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 13 votos a favor del Diputado Flavio Castillo Palomino, para que ocupe el cargo de Vicepresidenta de la misma, así como 12, 13 y 13 votos a favor de los Diputados, Imelda Lino Peregrina, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Adolfo Núñez González, para que ocupen los cargos de propietarios y suplentes respectivamente.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. En virtud de no haberse alcanzado la votación requerida para elegir a Mesa Directiva, esta Presidencia, declara que ocuparan los cargos de Presidente, Secretarios y Suplentes los ciudadanos Diputados Francisco Anzar Herrera Crispín Gutiérrez Moreno, Miriam Yadira Lara Arteaga, Gabriela De la Paz Sevilla Blanco y José Fermín Santana, respectivamente, en ese orden, en virtud de ser los que obtuvieron del 1º al 5º lugar en cuanto al porcentaje de votos en la elección correspondiente. Declaramos un receso para que se elabore el acta.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. DA LECTURA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Antes de clausurar la presente sesión, se les recuerda a ustedes compañeras y compañeros Diputados, que el día domingo primero de abril, se instalará el Segundo Período Ordinario de Sesiones, por lo que ruego su puntual asistencia a la Sesión de Instalación de dicho período que se llevará a cabo de las 10 horas, con el horario nuevo. Quiero agradecer a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, por depositar su confianza en todos los que integramos la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Muy en especial a la Diputada Imelda Lino Peregrina, a la Diputada Gabriela Sevilla, al Diputado Gonzalo Sánchez Prado y al Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, que fungieron como vocales de la misma. Así como al Diputado Reené Díaz Mendoza, al Diputado Humberto Cabrera Dueñas que fungieron como Secretarios. Tengan ustedes la seguridad de que siempre actuamos con absoluta responsabilidad y desde luego observando nuestro marco legal. Muchas gracias a todos ustedes. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes de pío para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día treinta de marzo del años dos mil siete el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, declara clausurada esta tercer sesión extraordinaria y a partir del día 31 de marzo de 2007, clausura su Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Muchas gracias.